



SECRETARIA

SIGCMA

**TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 C.P.A.C.A.)**

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA
1	13-001-33-33-05-2020-00177-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADIS AMARANTO MORALES Y OTROS	INVERCOM GROUP SAS Y OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRINCIPAL	09/09/2021

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR UN (1) DIA

EMPIEZA EL TRASLADO: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

MARIA ANGELICA SOMOZA ALVAREZ ---SECRETARIA